



Factura: 002-002-000049677



20181701014P01662



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701014P01662						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ENMARSÍ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791997891001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



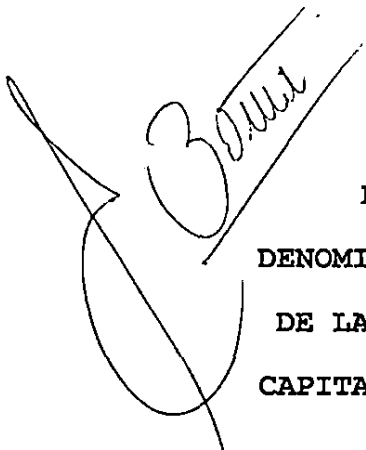
N° TRAMITE: 5548-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



19.10.18 2.1.1

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P01662
FACTURA No. 002-002-000049677



ESCRITURA PÚBLICA DE
RESCILIACION DE TRANSFORMACION, CAMBIO DE
DENOMINACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA "ENMARSI CIA. LTDA. Y DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ENMARSI CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA. REPRESENTADA POR
ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 4 COPIAS.-

D.S.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy,
CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **DOCTOR**
ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

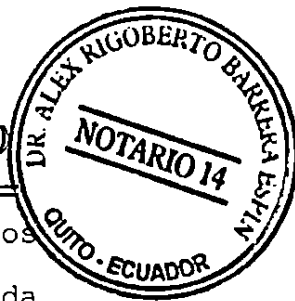


Escritura Pública de **RESCILIACION**
TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCION DE
NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ENMARSI
CIA. LTDA. Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA.,
el señor **MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ,** (con
domicilio en la calle Yánez Pinzón seiscientos
setenta y ocho (678) y Avenida Colón; teléfono cero
nueve nueve nueve tres seis dos tres nueve uno
(0999362391) y correo electrónico
avigoda@grupotcg.com; de estado civil casado, en su
calidad de Gerente General de **LA COMPAÑÍA ENMARSI**
CIA. LTDA., de conformidad con el documento que se
adjunta como habilitante al presente instrumento
público. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado, en este Distrito
Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil y capaz
en derecho para contratar y obligarse; a quien de
conocer doy fe por haberme exhibido su documento de
identidad, cuya copia por mí agrego a esta escritura
como documento habilitante, mismo que autoriza y
solicita el certificado único digital de datos de
identidad de la Dirección General Del Registro
Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado
al presente instrumento, conforme el artículo setenta
y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertido que fue por mí
el Notario de los efectos y resultadas de esta
escritura, así como examinada que fue en forma

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación. "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar uno que contenga la **RESCILIACION DE TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ENMARSI CIA. LTDA. Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, el señor **MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ENMARSI CIA. LTDA.**; como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura; el compareciente es mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **ENMARSI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno (Encargado) del Cantón Quito, el catorce de junio del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

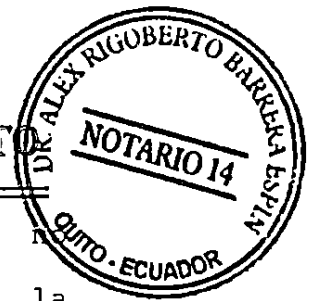


Cantón Quito, el veinte y uno de Julio del año dos mil cinco. b) Mediante Escritura Pública celebrada el dos de septiembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), se celebró la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de marzo del dos mil diez. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ENMARSI CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito, el veinte y uno de mayo de dos mil dieciocho, resolvió 1. "Dejar sin efecto todas las resoluciones Adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de cinco de Julio de dos mil diecisiete, así como la Escritura Pública de Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la compañía Enmarsi Cia. Ltda." 2. "Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía". 3. "Autorizar al Representante Legal para suscribir Escrituras"; todo lo cual conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- DECISION DE LA JUNTA GENERAL:**
TRES PUNTO UNO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ENMARSI CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y uno de mayo de dos mil dieciocho, cuya copia del Acta se agrega como documento habilitante a esta escritura,

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

resolvió, entre otros puntos, la Resciliación del Acta y Escritura Pública de Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la compañía ENMARSI CIA. LTDA.", y autorizó a su Representante Legal para la realización de todas las gestiones para el perfeccionamiento de este acto societario. **CUARTA: RESCILIACION DE LA TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA.:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad antes indicada y en cumplimiento a la respectiva resolución de la Junta General de Socios de la compañía, referida en la cláusula que antecede y que se agrega como documento habilitante a esta Escritura, en forma expresa **DECLARA: CUATRO PUNTO UNO.-** Que se deja sin efecto todo lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de ENMARSI CIA. LTDA., celebrada el cinco de julio de dos mil diecisiete, en la cual se resolvió la Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la compañía ENMARSI CIA. LTDA.". **CUATRO PUNTO DOS.-** Que se deja sin efecto la Escritura de Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la Compañía ENMARSI CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor, Alex

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

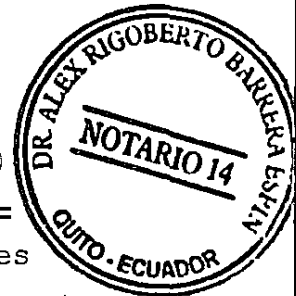


Barrera Espín misma que a la presente fecha, tiene Resolución favorable por parte de la Superintendencia de Compañías, y por lo tanto con ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CUATRO PUNTO TRES:** Que con el presente instrumento público, todo lo realizado y relacionado con respecto a la Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la Compañía ENMARSI CIA. LTDA., queda sin efecto alguno, a fin de que todas las cosas vuelvan a su estado natural anterior. **QUINTA.-** Conforme consta en la cláusula segunda del presente instrumento, mediante Acta de Junta General de Socios, celebrada el veinte y uno de mayo de dos mil dieciocho, entre otros puntos, se resolvió por unanimidad de todos los Socios presentes y por las representadas, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la misma; todo lo cual, conforme a la citada Acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura. **SEXTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, el señor, MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ, por los derechos que representa de la compañía ENMARSI CIA. LTDA., y por lo mismo Representante Legal de la misma, y debidamente autorizado por lo resuelto en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y uno de Mayo de dos

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

mil dieciocho, y que se la agrega a la presente escritura como documento habilitante, declara expresamente Aumentado el Capital de su representada, en la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 135.000,00)**, es decir, se suscriben **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000)** nuevas participaciones sociales, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los Socios por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas de años anteriores, conforme al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital que se agrega como documento habilitante; por lo que, con dicho aumento, el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 150.000,00)**, y que estará dividido en **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)** participaciones sociales, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00)** cada una; por lo que, y conforme al cuadro que se agrega como documento habilitante a esta escritura, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo cuadro, el mismo que ha sido aceptado por todos los Socios presentes y por las respectivas representadas; sin embargo de lo cual, los Socios reunidos en dicha Junta han dejado constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado cuadro, quienes son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, Reformado el Estatuto Social de su Representada en sus partes pertinentes, y que una vez que se legalicen las escrituras pertinentes, dirán:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 150.000,00)** dividido en **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)** participaciones sociales, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (000001)** al **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)** inclusive; el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa".

SEPTIMA: AUTORIZACION.- Finalmente, y de acuerdo al acta antes aludida, y que se la agrega como documento habilitante a esta escritura, resolvieron los socios presentes autorizar al respectivo Representante Legal de la misma, para que a nombre y en representación de la compañía, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados de la Empresa, la realización de los trámites pertinentes y tendientes

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

a la legalización de la presente escritura de RESCILIACION DE TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ENMARSI CIA. LTDA. Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA., debiéndose inscribir el Aumento de Capital en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente General de la compañía y por tanto Representante Legal de la misma, y en cumplimiento de la Ley y más resoluciones pertinentes, declara bajo juramento, que su representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y tampoco adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así como sobre la correcta ejecución de estos actos societarios, y que son concordantes con lo resuelto en el Acta tantas veces citada anteriormente, y que como documento habilitante se la agrega a la presente escritura. **NOVENA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura, es por el mismo valor del Aumento de Capital que se realiza es decir de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$135.000,00). Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la

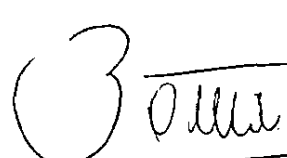
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil cuatro - quinientos cuarenta y ocho del foro de abogados, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


SR. MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ

C.C. 1705639/68

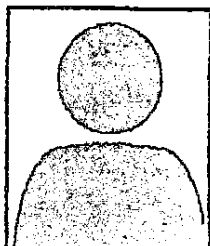

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


el Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705634168

Nombres del ciudadano: VIGODA MASLOWICZ MEIER ABRAHAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLA M ESPINOSA GARRIDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: LEON VIGODA

Nombres de la madre: LEA MASLOWICZ

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-126-88240



186-126-88240

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1705634168
 VIGODA MASLOWICZ MEIER ABRAHAM
 AL VOTO EN EL 2018
 FIRMADO EN QUITO
 CARLOS S. BARRERA

[Handwritten signature]



NOTARIO 14
 QUITO - ECUADOR
 REN 2125905



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



DEFENSA
 Y CONSULTA
 2018

036

036-082

1705634168

VIGODA MASLOWICZ MEIER ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación.

Quito, 05 JUN 2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]



TRÁMITE NÚMERO: 55384



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13223
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENMARSICIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIGODA MASLOWICZ MEIER ABRAHAM
IDENTIFICACIÓN	1705634168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1794 DEL 21/07/2005 NOT.9 (E) DEL 14/06/2005.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es fiel copia de la copia certificada
que en... fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

05 JUN 2018

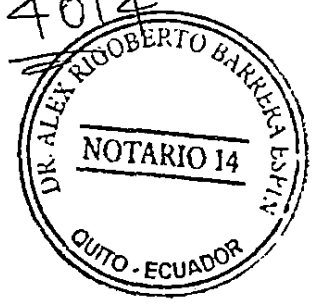
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

13223

55384

154014



Quito, 31 de agosto de 2016 ✓

Señor
MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame llevar a sú conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ENMARSÍ CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **CUATRO** años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial o extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **DECIMO SÉPTIMO** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 14 de Junio del 2005, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el N^o 1794 tomo 136, del 21 de Julio del 2005. (E)

La representación legal de la compañía la ejercerán usted y el Presidente de manera individual y/o conjunta.

Atentamente,

SANDRA ELIZABETH LARREA VIVAS
SECRETARIA AD-HOC

Yo, **MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 31 de agosto de 2016

MEIER ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ
C.C. 170563416-8



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1791997891001

RAZÓN SOCIAL:

ENMARSÍ CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

TEXAS CHICKEN

REPRESENTANTE LEGAL:

VIGODA MASLOWICZ MEIER ABRAHAM

CONTADOR:

DELGADO QUILISMAL VANESSA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/07/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/08/2005

FEC. ACTUALIZACIÓN:

16/03/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA Y TODO LO REFERENTE AL ÁREA ALIMENTICIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA MARISCAL Calle: YANEZ PINZÓN Número: 678 Intersección: AVENIDA COLÓN Edificio: POLLO CAMPERO Piso: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOSPITAL BACA ORTIZ Teléfono Trabajo: 023932999 Email Contador / Asesor: vdelgado@grupotcg.com Celular Contador / Asesor: 0956411112

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

33

ABIERTOS

26

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

7



Código: RIMRUC2018000573135

Fecha: 16/03/2018 15:44:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791997891001
ENMARSICIA LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Numero: 1070 Interseccion: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: FRENTE A ANDINATEL Edificio: EL GLOBO NORTE Telefono Trabajo: 2463156 Fax: 2463156

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE Numero: 1259 Interseccion: RAMON ROGA Oficina: PB Telefono Trabajo: 2523959 Fax: 2523959

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: EL TRIANGULO Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: LT-1 Interseccion: ISLA GENOVESA EL TRIANGULO Referencia: JUNTO A PIZZA HUT Telefono Trabajo: 022864008

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA Y TODO LO REFERENTE AL AREA ALIMENTICIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: S/N Interseccion: AV. KENNEDY Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL ESTADIO DE LA LIGA Edificio: CONDADO SHOPPING Oficina: LOCAL 426B Telefono Trabajo: 022264795



Código: RIMRUC2018000573135
Fecha: 16/03/2018 15:44:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1791997891001

RAZÓN SOCIAL:

ENMARSÍ CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 020 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. LA PRENSA Numero: S/N Interseccion: AV. MARISCAL SUCRE Referencia: S/N
CEVICHE DE LA RUMINAHUI Telefono Domicilio: 023802008 Email: vdelgado@grupotcg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 021 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: ELOY ALFARO Numero: N30-367 Interseccion: AVENIDA AMAZONAS
Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Oficina: PB Email: vdelgado@grupotcg.com Telefono Trabajo: 022226577

No. ESTABLECIMIENTO: 022 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. SHIRIS Numero: N126 Interseccion: EL COMERCIO Referencia: JUNTO
AL HOTEL PLAZA Telefono Trabajo: 022454237 Email: vdelgado@grupotcg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: EL BELEN Calle: LUIS SODIRO Numero: 414 Interseccion: LUIS SAA Referencia: FRENTE AL
PARQUE ALAMEDA Email: vdelgado@grupotcg.com Telefono Trabajo: 022459421



Código: RIMRUC2018000573135.

Fecha: 16/03/2018 15:44:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791997891001

RAZÓN SOCIAL:

ENMARSÍ CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 028 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: EL TRIANGULO Calle: AV RUMIÑAHUI Numero: 375 Interseccion: SEPTIMA TRANSVERSAL Referencia: FRENTE A DOMINO'S PIZZA Telefono De Referencia: 022561977 Email: vdelgado@grupotcg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 029 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV INTEROCEANICA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Telefono De Referencia: 023948620 Email: vdelgado@grupotcg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 030 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: POLLO CAMPERO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV DEL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO DE TORRES Referencia: FRENTE A COLINEAL Edificio: CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono De Referencia: 023250024 Email: vdelgado@grupotcg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 031 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: VERNAZA NORTE Calle: JUAN TANCA MARENGO Numero: SN Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: DIAGONAL AL SEGURO SOCIAL Edificio: CC MALL DEL SOL Piso: 0 Oficina: L 13 Email: vdelgado@hotmail.com Telefono Trabajo: 042691981



Código: RIMRUC2018000573135

Fecha: 16/03/2018 15:44:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791997891001
ENMARSÍ CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: 04/04/2017
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: GUAYAQUIL Numero: 609 Interseccion: ESMERALDAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 2956388 Fax: 2956368

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: 07/03/2017
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: AV. VICENTE MALDONADO Numero: 14205 Interseccion: MIGUEL CARRION Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Telefono Trabajo: 2643919 Fax: 2643919

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: 31/07/2006
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: 472 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO DILIPA Edificio: VILLACRES Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 2666249 Fax: 2666249

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: TEXAS CHICKEN FEC. CIERRE: 12/07/2007
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE COMIDA Y TODO LO REFERENTE AL AREA ALIMENTICIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: TRIGOZOMA Referencia: JUNTO AL ALMACEN ALFOMBRAS EL TINGO Edificio: TINGO MOLINA SHOPPING CENTER Oficina: PB Telefono Trabajo: 022890917



Código: RIMRUC2018000573135
Fecha: 16/03/2018 15:44:40 PM

RAZÓN: CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES
FOTOCOPIAS QUE EN NÚMERO DE 3 - HOJAS
SON IGUALES A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
CUYO DOMINIO HA SIDO CONSTATADO EN ESTA
NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN.- QUITO

Quito, 05 JUN. 2018

Dr. Alex Barrena Espín
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ENMARSI CIA. LTDA."

En la Ciudad de Quito, el día de hoy, 21 de mayo de 2018, a las 10h30, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Yánez Pinzón 678 y Avenida Colón, Edificio Campero, de esta ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
INTERNATIONAL FRANCHISE C.V. LP	14.700	14.700,00	98 %
DORA APPEL COHN	150	150,00	1 %
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	150	150,00	1 %
TOTAL	15.000	15.000,00	100%

INTERNATIONAL FRANCHISE C.V. LP, comparece representada por el Dr. Clemente José Vivanco S., en su calidad de Apoderado de la compañía. Se encuentra presente el Presidente de la compañía, señor César Raúl Ramos Galarza, quien ejerce la Presidencia de la Junta; y el señor Abraham Vigoda Maslowicz, quien en su calidad de Gerente General ejerce las funciones de secretario de la Junta. El Presidente de la Junta, pregunta a los Socios reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente dispone al Secretario, proceda a formar la lista de Socios conforme la ley; y una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos y por las representadas, resuelven de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

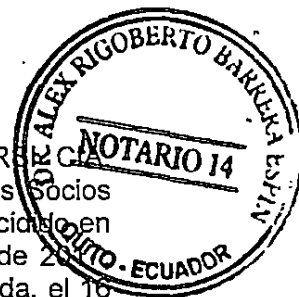
1. Dejar sin Efecto todas las Resoluciones Adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de 05 de Julio de 2017, así como la Escritura Pública de Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la Compañía ENMARSI CIA. LTDA".
2. Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
3. Autorización al Representante Legal para suscribir escrituras.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Socios reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **DEJAR SIN EFECTO TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 05 DE JULIO DE 2017, ASÍ COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA".**- Con respecto a este primer punto del orden del día, el Gerente General de la compañía solicita la palabra y una vez que le es concedida, manifiesta que, como es de conocimiento de los Socios, se procedió a presentar ante la Superintendencia de Compañías, el trámite de "Transformación, Cambio de Denominación y

22

Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la compañía "ENMARSÍ CIA. LTDA", mismo que sugiere sea resciliado; lo cual es aceptado por los Socios presentes, en razón de lo cual se resuelve dejar sin efecto todo lo decidido en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 05 de Julio de 2017, así como la correspondiente resciliación de la escritura pública otorgada, el 16 de Agosto de 2017, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, correspondiente a la "Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la compañía "ENMARSÍ CIA. LTDA.", misma que hasta la fecha no tiene Resolución favorable de la Superintendencia de Compañías, y mucho menos ha sido inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. Adicionalmente a la resciliación aprobada en este punto, los socios reunidos solicitan que de forma inmediata se proceda a resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatuto Social de la compañía.



2. **RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- En lo que se refiere a este segundo punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la compañía, señor Abraham Vigoda Maslowicz, solicita la palabra, y una vez que le es concedida manifiesta que, por convenir a los intereses de la Compañía, y existiendo los valores suficientes, es necesario se proceda a efectuar un Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado por dicho Administrador, todos los Socios presentes y por las respectivas representadas, resuelven de manera unánime, aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 135.000,00)**, es decir, se suscriben **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000)** nuevas participaciones sociales, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los Socios por Capitalización de Utilidades no Distribuidas de años anteriores; todo lo cual, conforme a lo que se desprende de los instrumentos contables y financieros de la Compañía y Cuadro de la Integración y Pago del Aumento de Capital de la Compañía elaborado y que será parte de la Escritura respectiva.

De modo que, con este Aumento de Capital resuelto, el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 150.000,00)**, y que estará dividido en **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)** participaciones sociales, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una. Por lo que, conforme al citado Cuadro, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo Cuadro, el mismo que es aceptado por todos los Socios presentes y por las respectivas representadas en esta Junta; sin embargo de lo cual, los Socios reunidos en esta Junta dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de Capital elaborado y que se aprueba y ratifica en todas sus partes. Además, los Socios de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de **INTERNATIONAL FRANCHISE CV LP**, que es de nacionalidad canadiense.

Igualmente, y en razón del Aumento de Capital aprobado, todos los Socios presentes y por las respectivas representadas en esta Junta, resuelven de manera unánime reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes

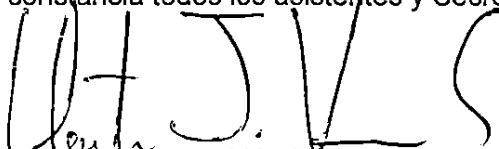
227

pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirán:

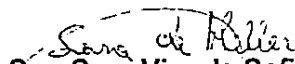
"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 150.000,00), dividido en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) participaciones sociales, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, de serie única, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (000001) al CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) inclusive; el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa".

3. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-** Finalmente, y en lo que tiene relación a este tercero y último punto del orden del día de la presente Junta, los Socios presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus solas firmas las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados respectivos, la realización y ejecución de dichos trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción de las Escrituras en el Registro Mercantil respectivo.

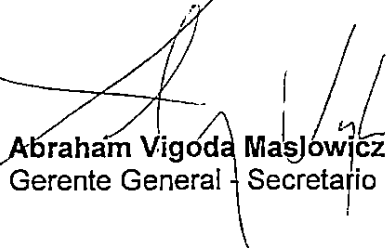
Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la respectiva Acta, hecho lo cual, es leída a los Socios presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, concluyendo la presente Junta a las 12h30, firmando para constancia todos los asistentes y Secretaria que certifica.

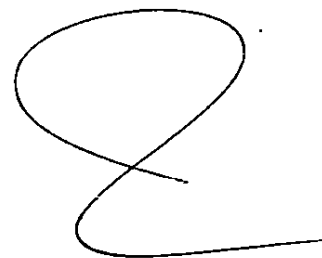

P. INTERNATIONAL FRANCHISE-C.V LP
Representada por
Dr. Clemente José Vivanco S.
Socia, Representante


Sra. Dora Appel Cohn
Socia


Sra. Sara Vigoda Safirstein
Socia


César Raúl Ramos Galarza
Presidente


Abraham Vigoda Maslowicz
Gerente General - Secretario



**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA "ENMARSÍ CIA. LTDA."**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTOS DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		PORCENTAJE
	# PARTICIPACIONES	USD \$	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	#PARTICIPACIONES	USD \$	
INTERNATIONAL FRANCHISE C.V.	14.700	\$ 14.700,00	\$ 132.300,00	\$ 132.300,00	147.000	\$ 147.000,00	98%
APPEL COHN DORA	150	\$ 150,00	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00	1.500	\$ 1.500,00	1%
VIGODA SAFIRSTEIN SARA	150	\$ 150,00	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00	1.500	\$ 1.500,00	1%
TOTAL	15.000	\$ 15.000,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00	150.000	\$ 150.000,00	100%


SR. ABRAHAM VIGODA MASLOWICZ
GERENTE GENERAL



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- **PRIMERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **RESCILIACION DE**
TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCION DE
NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ENMARSI CIA.
LTDA. Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA ENMARSI CIA. LTDA. QUE OTORGA: LA
COMPAÑIA ENMARSI CIA. LTDA. REPRESENTADA POR ABRAHAM
VIGODA MASLOWICZ.- OTORGADA EN QUITO, CINCO DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO -



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-002-000034913



20181701009001229

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009001229

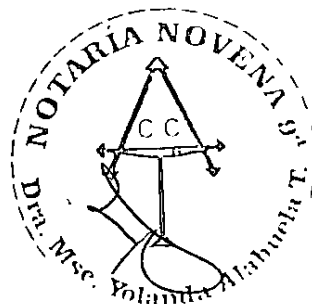
MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 35170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENMARSI CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791997891001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1662

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

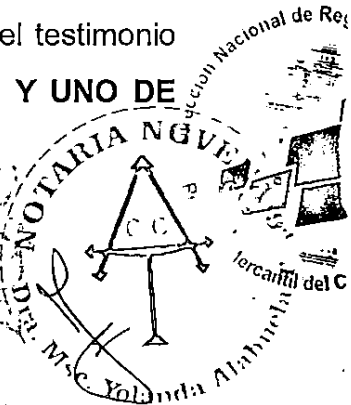
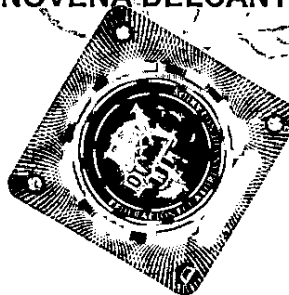




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** que otorgan **CÉSAR RAMOS GALARZA Y OTROS** a favor **DE ENMARSÍ COMPAÑÍA LIMITADA.**, celebrada ante el doctor Juan Villacis Mediña, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 14 de junio del 2005, **LA RESCILIACION DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ENMARSÍ CIA. LTDA. Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENMARSÍ CIA. LTDA.**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito a, VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Transformación; Cambio de Denominación y Adopción De Nuevos Estatutos Sociales De La Compañía "Enmarsí Cía. Ltda.", otorgada por: Compañía Enmarsí Cía. Ltda., de fecha 16 de Agosto del año 2017, la Resciliación de la referida escritura, otorgada por: Compañía Enmarsí Cía. Ltda., celebrada ante mí el 05 de Junio del 2018, constante en este instrumento público.- Quito, a 09 de Octubre del año 2.018.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000053769



20181701014002224

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

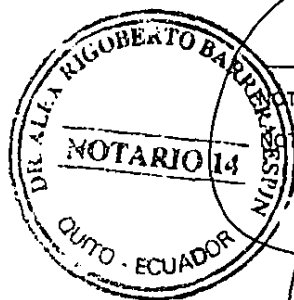
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014002224

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ENMARSÍ CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01383

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENMARSÍ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791997891001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01662



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48317



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	98968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705634168	VIGODA MASLOWICZ MEIER ABRAHAM	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /05/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ENMARSIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1794 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMC/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N547



Quito, 19 de Octubre de 2018

Doctor
Oswaldo Noboa león
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad. -

REFERENCIA EXTERNA: Trámite 55488-0041-17

REFERENCIA INTERNA: G.21

De mi consideración:

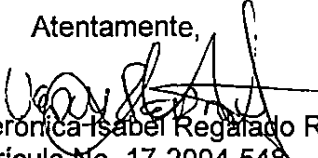
ABG. VERONICA ISABEL REGALADO R, en mi calidad de Abogada Patrocinadora y debidamente autorizada; conforme su Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS.2018.00057397-O, y según lo solicitado en el mismo; adjunto en copia, UN (1) ejemplar de la Escritura Pública de "Resciliación de transformación, Cambio de Denominación, y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales, de la compañía ENMARSÍ CIA. LTDA. y de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de la compañía ENMARSÍ CIA. LTDA", otorgada el 5 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de Julio de 2018.

Según lo dispuesto en su Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS.2018.00057397-O; en la escritura antes referida, el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, tomó nota al margen de la escritura matriz de Transformación, Cambio de Denominación y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la compañía ENMRSÍ CIA. LTDA., el 09 de octubre de 2018. (Se adjunta escritura)

El expediente de la compañía es el 154014 y el trámite corresponde al 55488-0041-17.

Notificaciones posteriores, las recibiré en el casillero Judicial No. 532 del Palacio de Justicia de Quito, o en las Oficina del Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO ubicadas en la Av. Amazonas y Pereira, o al correo vregalado@vivancoyvivanco.com, y teléfono 2266062.

Atentamente,


Abg. Verónica Isabel Regalado R.
Matrícula No. 17-2004-548
C.C. 1713069571

VRR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBI

19 OCT 2018

Sr. Richard Vac
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 55488-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud
19/10/18
5.2.2

PS



ECUADOR

Amazonas 4600 and Gaspar de Villaroel,
10th Floor, EXPROCOM Building
Quito, Ecuador
T (5932) 226 6062 • F (5932) 226 6061
E ejvyv@vivancoyvivanco.com

ECUADOR

Av. Francisco de Orellana
Ed. World Trade Center,
Torre B, Piso 6, oficina 605
Guayaquil, Ecuador
T (593 4) 600 8613 / 8614
E ejvyv@vivancoyvivanco.com

MIAMI, FL

Brickell Bayview Building
80 SW 8th Street, Suite 2000
Miami, FL 33130
USA
T (305) 423-7121 • F (305) 908 7601
E miami@vivancoyvivanco.com



www.vivancoyvivanco.com
twitter @vivancoyvivanco